



ARTEMIO HERRERO DAVÓ, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 16 de julio de 2025, por la que se convocan pruebas selectivas para la formalización de UN contrato predoctoral (art. 20.1.a. y 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) en el marco de los proyectos "LABORATORY FOR INNOVATION IN OPTO-MECHANICS (LIOM – ERA CHAIR) y CUTTING EDGE LEAP TO EXCELLENCE IN SPACE AND OPTICS TECHNOLOGIES (CELESTE – Teaming " (PS-2025-056).

CERTIFICA:

Que no habiéndose recibido alegaciones por parte de las candidaturas a la valoración provisional de la segunda fase del concurso (Entrevistas), ni a la valoración provisional de todo el proceso selectivo, el tribunal tomo entre otros los siguientes acuerdos:

1. Que, siendo el máximo de puntuación para la primera fase de esta convocatoria, de 80 puntos, este tribunal acuerda establecer, tal y como se estipula en la convocatoria, una puntuación global de 55 puntos, como nota de corte para la primera fase del concurso. Que, siendo el máximo de puntuación previsto para la segunda fase de esta convocatoria, de 20 puntos, este tribunal acuerda establecer, tal y como se estipula en la convocatoria, una puntuación mínima de 10 puntos para superar la segunda fase del concurso (entrevistas).
2. Que conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, el tribunal calificador publicará la valoración DEFINITIVA de la segunda fase (entrevistas), así como la valoración DEFINITIVA del concurso, conforme a los Anexos I y II, en el tablón de anuncios del Consorcio PÚBLICO del IAC (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife), así como en la dirección de internet: <http://www.iac.es/index.php/es/ofertas-de-trabajo>
3. Las propuestas de resolución provisional y definitiva, no crean derecho alguno a favor del beneficiario/a propuesto, frente al IAC, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.
4. La resolución de concesión de los contrato predoctorales será notificada a los beneficiarios/as de los mismos y conforme a lo establecido por el art. 45.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publicará en la página web (<http://www.iac.es/index.php/es/ofertas-de-trabajo>) la lista con los nombres y apellidos de los beneficiarios/as y suplentes seleccionados.
5. Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, 1 de diciembre de 2025.



VALORACIÓN DEFINITIVA SEGUNDA FASE
“PREDOCTORAL LIOM 2025”

PS-2025-056

APELLIDO	NOMBRE	FASE 2ª Entrevista
CHORRERO	DIEGO	15,0
JHA	K. SANYEEV	17,7
RIVERO	MARIA HELENA	15,0
SADEGHI	RAYHANE	13,7
TUYA	FEDERICO	12,7



**VALORACIÓN DEFINITIVA PROCESO SELECTIVO
“PREDOCTORAL LIOM 2025”**

PS-2025-056

APELLIDO	NOMBRE	Fase 1º Méritos	Fase 2º Entrevista	VALORACIÓN TOTAL
CHORRERO	DIEGO	57,85	15,0	72,85
JHA	K. SANYEEV	62,48	17,7	80,18
RIVERO	MARIA HELENA	55,80	15,0	70,80
SADEGHI	RAYHANE	58,97	13,7	72,67
TUYA	FEDERICO	57,42	12,7	70,12